



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA CANDUNGOS
Título Habilitante: 01-AMA/PER-FMC-2020-013
RUC: 20600087135
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: AMAZONAS / CONDORCANQUI / RIO SANTIAGO
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 085-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/ARA/DEGBFS/D.
Inicio y fin de vigencia del Plan: 24/11/2020 - 23/11/2021
Zafra: 2020-2021
Volumen del Plan(m3): 646.37
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00222-2022-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 24/10/2022, **Término:** 26/10/2022
Nro Res. Inicio PAU: 00254-2022-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU: 00152-2023-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.7015U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

| N° | Especies | Parcela de | Volumen | Volumen | Volumen | % del volumen | % del volumen |
|----|----------|------------|---------|---------|---------|---------------|---------------|
|----|----------|------------|---------|---------|---------|---------------|---------------|



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

| | | corta | aprobado (m3) | movilizado según reporte de extracción (m3) | movilizado sin autorización (m3) | movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado | movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado |
|---|---|-------|---------------|---|----------------------------------|--|--|
| 1 | <i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo | | 0 | 0 | 358.505 | - | - |

Fuente: Resolución N° 00152-2023-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 29/09/2022

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

| N° | Especie | Parcela de corta | Volumen aprobado (m3) | Volumen movilizado según reporte de extracción (m3) | Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3) |
|----|---|------------------|-----------------------|---|--|
| 1 | <i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo | | 646.37 | 610.6 | 252.095 |

Fecha de Ingreso al Observatorio: 26/01/2023

Fecha y hora de Consulta: 19/10/2024 20:27:12

| Inciso | Descripción |
|--|---|
| DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10 | Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante. |
| DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11 | No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas. |
| DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21 | Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia. |
| DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26 | Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente. |